



POSGRADOS

Maestría en **COMERCIO EXTERIOR Y GESTIÓN LOGÍSTICA**

RPC-SO-33-NO.762-2021

Opción de Titulación:

Artículos profesionales de alto nivel

Tema:

Impacto de los acuerdos comerciales que tienen incidencia directa con la compra pública del Ecuador en la adquisición de Dispositivos Médicos del Ecuador durante el período 2019-2023

Autor

MAYRA ALEJANDRA GUACHO CERÓN

Director:

ANDRÉS GUSTAVO GUERRA BELLO

QUITO – Ecuador

2025



Autor:



Mayra Alejandra Guacho Cerón
Candidata a Magíster en Comercio Exterior y Gestión Logística por
la Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito.
mayra_uce@hotmail.com

Dirigido por:



Andrés Gustavo Guerra Bello
Licenciado en Ciencias Jurídicas
Magister en Relaciones Internacionales mención Negociación
Internacional y Manejo de Conflictos, Diploma Superior en
Economía y Finanzas Abogado y Doctor en Jurisprudencia
agguerrabello@yahoo.com

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos e investigativos por cualquier medio, con la debida notificación del autor.

DERECHOS RESERVADOS

2025 © Universidad Politécnica Salesiana.

Elija un elemento.– ECUADOR – SUDAMÉRICA

Mayra Alejandra Guacho Cerón

Impacto de los acuerdos comerciales que tienen incidencia directa con la compra pública del Ecuador en la adquisición de dispositivos médicos, durante el período 2019-2023

DEDICATORIA

A Dios, por ser siempre fiel a mis sueños, por guiarme con sabiduría y por inspirarme a seguir creciendo, tanto personal como profesionalmente, a través de las personas que ha puesto en mi camino.

A mis padres, pilares fundamentales de mi vida, cuyo amor y apoyo incondicional me han dado la fortaleza para avanzar cada día.

A mi compañero de vida, por su apoyo incondicional. A mis hermanos, con quienes comparto la dicha del crecimiento. Y a todos los docentes que han formado parte de mi trayectoria educativa, desde el inicio de esta maravillosa etapa llamada “educación”, quienes merecen mi más profunda admiración y respeto.

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento en primer lugar a mi tutor, Gustavo Guerra, por su orientación, apoyo constante y valiosas sugerencias durante todo el desarrollo de este documento.

Agradezco también al Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Producción, Comercio exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Banco Central del Ecuador (BCE), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE), por facilitarme el acceso a la información necesaria para el desarrollo de este artículo científico.

Extiendo mi gratitud a mi familia y amigos, quienes me brindaron ánimo, paciencia y motivación desde el inicio de esta trayectoria.

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract	8
1. Introducción.....	9
2. Determinación del Problema.....	10
3. Marco teórico referencial	11
3.1. Compra Pública del Ecuador.....	11
3.2. Dispositivos Médicos.....	11
3.3. Acuerdos Comerciales	12
3.3.1. Acuerdo Comercial con la Unión Europea.....	13
3.3.2. Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República de Ecuador y los Estados AELC-EFTA.....	14
3.3.3. Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	14
3.3.4. Acuerdo de Complementación Económica Nro. 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador.....	14
4. Materiales y metodología.....	15
5. Resultados y discusión.....	15
6. Conclusiones.....	22
7. Referencias	23

Impacto de los acuerdos comerciales que tienen
incidencia directa con la compra pública del
Ecuador en la adquisición de dispositivos
médicos, durante el período 2019-2023

Autor:

MAYRA ALEJANDRA GUACHO CERÓN

Resumen

Ecuador ha suscrito diversos acuerdos comerciales que incluyen disposiciones específicas sobre compras públicas, lo que refleja un avance significativo en su integración al comercio internacional. Esta investigación se enfoca en evaluar el impacto de los acuerdos comerciales que inciden directamente en la contratación pública en Ecuador, en particular los suscritos con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Chile. El estudio analiza las cláusulas relacionadas con la contratación pública y su influencia en la adquisición de dispositivos médicos durante el periodo 2019-2023. Para ello, se emplearon datos estadísticos obtenidos del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) y de diversas instituciones públicas como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Servicio Nacional de Aduanas, así como información técnica y académica relevante.

Los resultados revelan que aproximadamente el 3% de los proveedores adjudicados en los procesos de adquisición de dispositivos médicos corresponden a proveedores extranjeros, lo que evidencia la participación internacional en este sector estratégico. Este análisis contribuye a comprender el papel de los acuerdos comerciales en la eficiencia, transparencia y competitividad de la contratación pública en el Ecuador, particularmente en el sector salud.

Palabras clave:

Ecuador, acuerdos comerciales, compras públicas, dispositivos médicos, Unión Europea

Abstract

Ecuador has signed several trade agreements that include specific provisions on public procurement, reflecting significant progress in its integration into international trade. This research focuses on assessing the impact of trade agreements that directly influence public procurement in Ecuador, particularly those signed with the European Union, the European Free Trade Association (EFTA), the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, and Chile. The study analyzes the public procurement-related clauses and their effect on the acquisition of medical devices during the period 2019–2023.

To this end, statistical data were collected from the Official Public Procurement System (SOCE) and various public institutions such as the Ministry of Production, Foreign Trade, Investment and Fisheries, the Central Bank of Ecuador, the Superintendency of Companies, Securities and Insurance, and the National Customs Service, along with relevant technical and academic information.

The findings reveal that approximately 3% of the awarded suppliers in the procurement processes for medical devices were foreign, demonstrating international participation in this strategic sector. This analysis contributes to a better understanding of the role trade agreements play in enhancing the efficiency, transparency, and competitiveness of public procurement in Ecuador, particularly in the health sector.

Palabras clave:

Ecuador, trade agreements, public procurement, medical devices, European Union

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en su artículo 288 que las compras públicas deben cumplir con criterios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad ambiental y social (p. 138). En este marco, las compras públicas son un instrumento estratégico para promover principios como legalidad, igualdad, competencia y transparencia, según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP, 2008, p. 6), contribuyendo al desarrollo integral del país.

Asimismo, el numeral 2 del artículo 304 de la Constitución destaca la necesidad de impulsar la inserción estratégica de Ecuador en la economía mundial, reflejando su compromiso con la integración comercial internacional (Constitución, 2008, p. 143). Los acuerdos comerciales con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), el Reino Unido y Chile ofrecen oportunidades para fortalecer sectores clave como el de dispositivos médicos, esenciales para la salud pública.

La contratación pública para la adquisición de dispositivos médicos influye directamente en la calidad y eficiencia de los servicios de salud, por lo que es importante analizar cómo los acuerdos comerciales impactan en la adquisición de estos productos.

El desarrollo del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) ha mejorado la transparencia y competencia entre proveedores nacionales e internacionales (SERCOP, 2019), facilitando el acceso a información y el control de los procesos.

Este estudio busca identificar los beneficios y desafíos que la apertura comercial ha generado en la contratación pública, específicamente en la adquisición de dispositivos médicos. Se evaluará si los acuerdos comerciales han fomentado la competitividad mediante la participación de proveedores extranjeros. Asimismo, se analizará si los compromisos de estos acuerdos han implicado obstáculos o barreras para los proveedores locales, afectando su participación y desarrollo en el mercado público. La investigación pretende ofrecer una visión integral que permita mejorar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación, fortaleciendo la gestión pública y promoviendo un entorno equitativo para todos los actores involucrados.

2. Determinación del Problema

A pesar de los beneficios que han generado los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador, su implementación y evaluación en el ámbito de la contratación pública de dispositivos médicos presentan desafíos significativos. La falta de estudios, información detallada y de un seguimiento adecuado sobre el impacto de estos acuerdos en la compra pública dificulta una comprensión precisa de su efectividad. Además, la diversidad normativa y los distintos niveles de desarrollo institucional en las entidades públicas complican la uniformidad en la aplicación de los regímenes vigentes, lo cual puede afectar la eficiencia y transparencia de los procesos.

El problema está en la necesidad de comprender cómo los compromisos establecidos en los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA¹), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Chile han influido en el desarrollo del SOCE y, en particular, en la competitividad de los procesos de compra pública y en la transparencia de la información en las contrataciones. Es fundamental determinar si la apertura comercial ha facilitado condiciones más favorables para el Estado, promoviendo mejores condiciones comerciales, mayor diversidad de proveedores. Así mismo, es importante evaluar si estos acuerdos han contribuido a fortalecer la capacidad institucional para gestionar compras complejas y mejorar los mecanismos de control.

Además, se plantea la interrogante de si estos acuerdos han incentivado una mayor participación de proveedores nacionales y extranjeros. Otro aspecto relevante es analizar el impacto en el desarrollo del sector productivo local, identificando si la apertura comercial ha favorecido la transferencia tecnológica y la innovación en el mercado nacional de dispositivos médicos. A través de este análisis, se busca comprender en qué medida los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador han contribuido a la eficiencia y equidad en la contratación pública del sector salud y/o entidades requirentes. Finalmente, se aspira a proporcionar insumos relevantes para la formulación de políticas públicas orientadas a optimizar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales en favor del bienestar social y el desarrollo económico nacional.

¹¹ EFTA (European Free Trade Association) conocida por sus siglas en inglés.

3. Marco teórico referencial

3.1. Compra Pública del Ecuador

La contratación pública es definida como el conjunto de procedimientos para adquirir bienes, obras y servicios (Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2011, p. 7). A partir de la Constitución de 2008, el Ecuador reformó su política pública mediante la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), hoy Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), con el fin de simplificar procesos y promover herramientas interoperables (LOSNCOP, 2008, p. 6). Este modelo responde al artículo 227 de la Constitución, que concibe a la administración pública como un servicio a la colectividad, regido por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (p. 120). Asimismo, el artículo 288 establece que las compras públicas deben basarse en los principios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad ambiental y social (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 138). En ese marco, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública creó un Sistema oficial de Contratación Pública (SOCE) para armonizar y regular las adquisiciones del Estado (2008, p. 1). Entre 2019 y 2023, el monto anual promedio adjudicado en compras públicas del Ecuador fue de 6.222 millones de dólares, representando el 5,64 % del PIB y el 18,56 % del presupuesto estatal, reflejando su impacto en la economía nacional.

Tabla 1

Monto adjudicado total, CP/PIB, CP/PGE 2019-2023, (millones de USD)

Año	Monto adjudicado	CP/PIB	CP/PGE
2019	\$6.066,00	5,60%	17,10%
2020	\$5.072,50	5,20%	14,30%
2021	\$5.320,50	5,00%	16,60%
2022	\$7.698,10	6,60%	22,70%
2023	\$6.951,90	5,80%	22,10%

Nota: Datos del SERCOP.

Elaboración Propia

3.2. Dispositivos Médicos

Durante la pandemia, la demanda internacional de dispositivos médicos se volvió prioritaria, exigiendo procesos de adquisición más ágiles y eficientes. Según la Agencia

Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA, 2017), los dispositivos médicos comprenden instrumentos, aparatos o artefactos destinados al diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas. En Ecuador, entre 2019 y 2023, la adjudicación por la compra de estos productos alcanzó los USD 1.525 millones, representando el 4,91 % del total adjudicado, considerando los procesos registrados bajo el código CPC N.º 35290 para productos médicos y quirúrgicos.

Tabla 2

Monto adjudicado dispositivos médicos 2019-2023, (millones de USD)

Año	Monto adjudicado	Nro. procesos	Nro. proveedores	Nro. entidades
2019	\$411,15	8.997	701	1.469
2020	\$242,44	4.186	575	927
2021	\$223,12	3.072	503	343
2022	\$249,46	3.785	591	345
2023	\$399,77	4.376	624	320
Total	\$1.525,95	24.416	1.408	1.761

Nota: Datos del SERCOP.

Elaboración propia

3.3. Acuerdos Comerciales

Ribadeneira (2015) señala que los acuerdos comerciales son tratados internacionales que van más allá del simple intercambio de bienes y servicios. (p. 16). Ulloa (2006) resalta que la contratación pública se ha convertido en un componente estratégico dentro de estos compromisos, pasando de una “compra doméstica” a una “compra eficiente” (p. 9). En este contexto, Colombia, Perú y Ecuador han desarrollado mecanismos para implementar las disposiciones sobre compras públicas en sus acuerdos comerciales: Colombia mediante un manual específico, Perú con la publicación de listados y umbrales, y Ecuador a través del SERCOP, que ha difundido guías y habilitado un módulo específico en el SOCE desde noviembre de 2023. Organismos internacionales como el BID², la OEA³ y la RICG⁴ han analizado el impacto de estos acuerdos en América Latina, destacando avances en acceso comercial, transparencia y no discriminación (Ulloa, 2006).

Tabla 3

Cuadro comparativo de Acuerdos comerciales en Ecuador, Perú y Colombia

Elemento	Ecuador	Perú	Colombia
-----------------	----------------	-------------	-----------------

² BID. - Banco Interamericano de Desarrollo.

³ OEA. -Organización de los Estados Americanos

⁴ RICG. -Red Interamericana de Compras Gubernamentales

Acuerdos comerciales con capítulos de compra pública	1.- Unión Europea, 2.- EFTA, 3.-Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 4.- Chile	1.- Unión Europea, 2.- Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Perú, 3.- Libre Comercio entre Perú y la República de Corea y 4.-Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico	1.- Unión Europea, 2.- Libre Comercio entre los Estados de la EFTA, 3.-Tratado de Libre Comercio entre Canadá, 4.- Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea
Apertura del mercado	Apertura recíproca con condiciones	Amplia apertura en bienes, servicios y construcción	Mayores compromisos en servicios profesionales
Principio de no discriminación (Compromisos)	Trato nacional y trato de nación más favorecida	Trato nacional	Trato nacional y trato de nación más favorecida
Ente rector de la compra Pública	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)	Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra
Transparencia de información	https://www.compraspublicas.gob.ec https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/acuerdos-comerciales/	https://www.gob.pe/institucion/oece/colecciones/5112-topes-para-procedimientos-de-seleccion-acuerdos-y-tratados-comerciales	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/como-usar-el-secop-ii-comprador/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad
Umbrales de aplicación	Bienes/servicios: 130.000 DEG ⁵ Servicios de Construcción:5 000 000 DEG.	Bienes/servicios: 130.000 DEG Servicios de Construcción:5 000 000 DEG.	Bienes/servicios: 130.000 DEG Servicios de Construcción:5 000 000 DEG.

Nota: Datos del SERCOP, OECE y Compra Eficiente Colombia

Elaborado por la autora

3.3.1. Acuerdo Comercial con la Unión Europea

Según Jácome (2021), las negociaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea iniciaron en 2006 bajo un Acuerdo de Asociación centrado en el diálogo político, la cooperación y el comercio. Ecuador suspendió su participación en 2009 por una disputa

⁵ **DEG:** Derechos Especiales de Giro

ante la OMC, pero la retomó en 2010, culminando con la firma de un acuerdo preliminar en 2014 y su entrada en vigencia en 2017. (p. 7-11)

El Título VI del acuerdo, abarca los artículos 172 al 194 (22 cláusulas), e incluye disposiciones sobre Contratación Pública y el anexo XII detalla aspectos específicos en ocho apéndices: **1:** Cobertura de contratación pública, dividido en siete secciones (nivel central, subcentral, otras entidades, bienes, servicios, construcción y notas generales). **2 y 3:** Medios para la publicación de información y avisos. **4:** Contenido obligatorio de los avisos de contratación pública prevista. **5:** Invitación a proveedores para inclusión en listas de uso múltiple. **6:** Establecimiento de plazos y sus excepciones. **7:** Avisos de adjudicación, incluyendo el resumen de pujas. **8:** Pliegos de condiciones y criterios de participación.

3.3.2. Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República de Ecuador y los Estados AELC-EFTA

Este acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2020. Este instrumento contempla disposiciones específicas sobre contratación pública en dos componentes principales: el Capítulo 6 que abarca 28 cláusulas (artículos 6.1 al 6.28) mismo que contiene cláusulas como definiciones, trato nacional y no discriminación, uso de medios electrónicos, reglas de origen, gestión de la contratación, condiciones de participación, sistemas de registro, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, entre otros, y el Anexo XVII, que incluye 11 apéndices que establecen la cobertura del acuerdo, detallando las entidades a nivel central y subcentral, mercancías, servicios, servicios de construcción, medios de publicación, plazos, valores de umbrales, avisos y notas adicionales relevantes para los procesos de contratación pública.

3.3.3. Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El referido acuerdo entró en vigencia el 1 de enero de 2021. En cuanto a la contratación pública, el Apéndice 2 y el Apéndice 3 abordan aspectos clave, como las reservas relacionadas con proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, así como los medios establecidos para la publicación de avisos de contratación pública.

3.3.4. Acuerdo de Complementación Económica Nro. 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), mediante el Tratado de Montevideo de 1980, estableció un marco jurídico flexible que permitió a Ecuador y Chile negociar el Acuerdo de Complementación Económica N.º 75. Este instrumento, en vigor

desde el 16 de mayo de 2021, incorpora un capítulo específico sobre contratación pública (Cap. 12), compuesto por 26 artículos que regulan aspectos como trato nacional, no discriminación, uso de medios electrónicos, plazos, umbrales y publicación de avisos. Asimismo, el Anexo 12.1 incluye nueve apéndices que detallan las entidades cubiertas, tipos de bienes y servicios, medios de publicación y notas adicionales (Acuerdo de Complementación Económica N.º 75, 2021).

4. Materiales y metodología

El método de investigación empleado en el presente artículo fue el método inductivo. El estudio inició con la revisión del marco teórico relacionado con los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Chile, específicamente en lo referente a la contratación pública de dispositivos médicos.

Posteriormente, se analizaron los avisos de compra pública publicados en el portal oficial de compras públicas, con el objetivo de identificar los procesos ejecutados para la adquisición de dispositivos médicos. A partir de esta información, se procedió a establecer correlaciones con otras fuentes oficiales provenientes de instituciones públicas como el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, así como documentos técnicos y académicos que abordan temas de adquisiciones de dispositivos médicos y los acuerdos comerciales mencionados. Esto permitió determinar, de forma correlacional, el efecto de dichos acuerdos sobre el volumen de adquisición, el número de procesos, los montos adjudicados, y la participación de proveedores de los países miembros de los acuerdos comerciales analizados y entidades. Cabe señalar que en el presente estudio no aplicó un procedimiento de muestreo, dado que la información fue obtenida de manera completa a través de los registros proporcionados por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

5. Resultados y discusión

Durante el período 2019–2023, de acuerdo con la información publicada en el portal del SERCOP, se registraron un total de 5.305 avisos de contratación pública emitidos en

cumplimiento de las disposiciones establecidas en los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Tabla 4

Nro. de avisos de contratación pública por año

Año	Nro. Avisos de contratación	Nro. Procesos ejecutados	Porcentaje
2019	790	396	50%
2020	640	285	45%
2021	727	337	46%
2022	1.455	738	51%
2023	1.702	623	37%
Total	5.305	2.373	45%

Nota: Datos del SERCOP.

Elaborado por la autora

Del total de avisos analizados, se evidencia que el 45% de los avisos de contratación se ejecutaron, la diferencia quedó cancelados o en desierto. En relación con la adquisición de dispositivos médicos, se identificó que el 6 % (292 procesos) estuvo vinculado a esta categoría, con una distribución anual según el monto adjudicado por categoría principal:

Tabla 5

Montos adjudicados por tipo de dispositivo médico 2019 – 2023 (millones de USD)

Nro.	Tipo de dispositivo	2019	2020	2021	2022	2023	Total
1	Uso general	\$18,78	\$9,95	\$9,89	\$15,37	\$46,91	\$100,91
2	Para cirugía	\$7,97	\$0,67	\$0	\$0	\$2,86	\$11,51
3	Para enfermería	\$1,81	\$1,20	\$0	\$0	\$1,41	\$4,42
4	Para laboratorio	\$0,70	\$0	\$0,44	\$0,42	\$1,88	\$3,45
5	Uso quirúrgico	\$0	\$0,79	\$0,37	\$0	\$1,16	\$2,32
6	Para Traumatología	\$0	\$0	\$0	\$0,73	\$1,16	\$1,89
7	Uso Gastroenterología	\$0	\$0	\$0,77	\$0	\$0,96	\$1,73
8	Para urgencias	\$0,37	\$0	\$0	\$0	\$1,27	\$1,64
9	Para Cardiología	\$0	\$0	\$0,21	\$0	\$1,14	\$1,35
10	Para cuidados intensivos	\$0	\$0	\$0,34	\$0,16	\$0,73	\$1,23
	Otros Dispositivos	\$1,03	\$0,00	\$0,00	\$0,22	\$3,32	\$4,57
	Total	\$30,66	\$12,61	\$12,02	\$16,90	\$62,80	\$135,02

Nota: Datos del SERCOP.

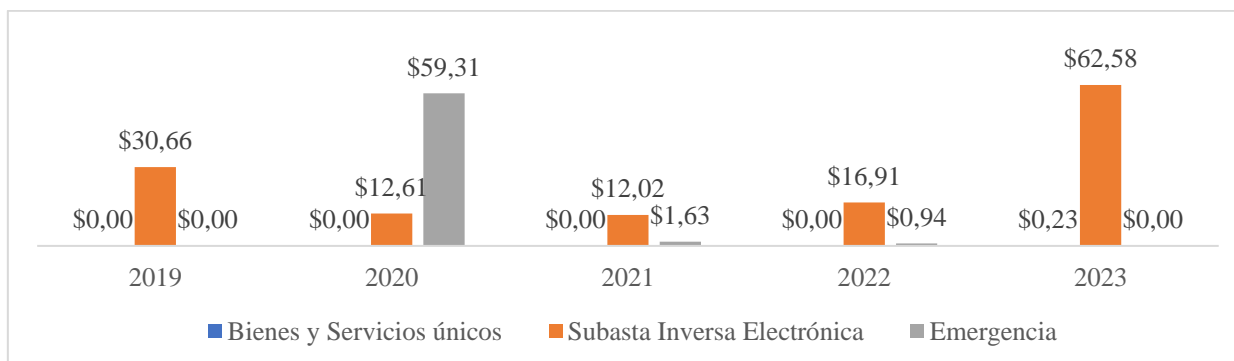
Elaborado por la autora

Entre 2020 y 2021, los montos adjudicados en dispositivos médicos disminuyeron por el uso del procedimiento de emergencia durante la pandemia, con un pico en 2020 por la

crisis sanitaria (Figura 1). Desde 2022, aumentaron los procesos por Subasta Inversa Electrónica y Bienes y Servicios Únicos, indicando la reactivación económica.

Figura 1

Montos adjudicados por procedimiento 2019 – 2023, (millones USD)



Nota: Datos de SERCOP.

Elaborado por la autora

Top 20 de dispositivos médicos con mayores montos adjudicados

Para identificar los dispositivos con mayores montos adjudicados, se analizaron 292 procesos en el SOCE. La Tabla 6 muestra que el 80 % de los 20 productos principales fueron importados y solo el 20 % nacionales.

Tabla 6

Top 20 de productos con mayores montos adjudicados 2019-2023, (millones de USD)

Nro.	Nombre Producto	Tipo Producción	Monto	Nro. procesos
1	Batas	Nacional	\$2,76	21
2	Bisturí, tijeras	Extranjero	\$2,75	24
3	Guantes quirúrgicos	Nacional	\$2,54	25
4	Pruebas Covid	Extranjero	\$2,21	3
5	Bolsas para congelamiento, nutrición	Extranjero	\$2,00	35
6	Pañales	Nacional	\$1,98	13
7	Paquete quirúrgico	Extranjero	\$1,96	15
8	Catéter	Extranjero	\$1,89	37
9	Equipos de infusión	Extranjero	\$1,76	11
10	Pinzas	Extranjero	\$1,75	11
11	Apósitos transparentes, de carbón, etc	Extranjero	\$1,73	18
12	Gasas	Nacional	\$1,62	25
13	Dispositivos de fijación, laparoscopia, etc.	Extranjero	\$1,49	14
14	Suturas	Extranjero	\$1,16	19
15	Compresas	Extranjero	\$0,97	20
16	Toallas	Extranjero	\$0,94	10

17	Medias	Extranjero	\$0,90	10
18	Jeringas	Extranjero	\$0,89	24
19	Equipo venoclisis	Extranjero	\$0,85	16
20	Recargas de engrapadora, grapadoras etc.	Extranjero	\$0,80	4

Nota: Datos de SERCOP, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Elaborado por la autora.

Los veinte principales productos detallados en la tabla anterior, concentran el 24% de los montos adjudicados en la adquisición de dispositivos médicos, siendo las batas, bisturí, tijeras y guantes quirúrgicos los más demandados por las entidades.

Análisis de importación de los 20 dispositivos con mayores montos adjudicados

Para el presente análisis se seleccionó las siguientes subpartidas arancelarias, con el propósito de evaluar las importaciones de Ecuador de los 20 dispositivos con mayores montos adjudicados en el período 2019-2023:

Tabla 7

Partidas arancelarias dispositivos médicos

Nro	Subpartida	Descripción arancelaria	Producto
1	3005909000	Los demás (Apósitos y demás artículos impregnados)	Apósitos, compresas y toallas quirúrgicas estériles, Gasas
2	3006109000	Los demás (Suturas estériles quirúrgicas)	Suturas (quirúrgicas absorbibles o no absorbibles)
3	3006700000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina	Paquete quirúrgico (kit con dispositivos)
4	3822190000	Reactivos de diagnóstico sobre soporte	Pruebas rápidas de Covid
5	3923299000	Bolsas de plástico (no rígidas), para uso médico, incluidas nutrición o recolección	Bolsas para nutrición parenteral o congelamiento
6	4015110000	Para cirugía (Guantes quirúrgicos de caucho (látex/nitrilo)	Guantes quirúrgicos de látex o nitrilo, estériles
7	6115100000	Medias, incluso terapéuticas, de materiales textiles	Medias de compresión médica
8	6210100000	Prendas de vestir de un solo uso, de uso médico o quirúrgico)	Batas quirúrgicas (desechables)
9	9018311000	Jeringas de un solo uso, sin aguja	Jeringas (descartables, sin aguja)
10	9018390000	Requiere registro sanitario	Catéter, Equipos de venoclisis, de infusión

11	9018909000	Los demás	Pinzas, tijeras, grapadoras quirúrgicas, recargas, clips, entre otros.
12	9619001000	Pañales y artículos higiénicos similares, incluso para incontinencia	Pañales (para adultos, uso médico)

Nota: Datos del SERCOP-SENAE

Elaborado por la autora.

Durante el periodo analizado, Ecuador importó más de USD 528 millones en dispositivos médicos, según valores CIF⁶. La subpartida 9018.39.00.00 —catéteres, equipos de venoclisis e infusión— concentró el mayor valor (USD 237 millones). En contraste, la subpartida 3006.10.90.00, correspondiente a otras suturas quirúrgicas, registró el menor valor importado (USD 6 millones).

Comportamiento de las importaciones con respecto a los acuerdos comerciales

Tabla 8

Valor Importado por Convenio Internacional 2019-2023, Término CIF, millones USD

Convenio Internacional	Total	Porcentaje
Otros	\$410,63	78%
Unión Europea	\$109,10	21%
Reino Unido	\$4,697	1%
EFTA	\$4,281	1%
Chile	\$0,215	0.04%
Total	\$528.93	100%

Nota: Datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE.

Elaborado por la autora.

Del análisis se concluye que la Unión Europea concentra la mayor participación en la importación de dispositivos médicos con un valor CIF de USD 109 millones (21%), seguida por el Reino Unido (1%), EFTA (1%) y Chile (0,04%).

Análisis por país miembro de los Acuerdos comerciales

Tabla 9

Valor importado (CIF) por Convenio Internacional, 2019-2023, (millones USD)

Acuerdo	País Origen	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Otros	Otros Países	\$69,71	\$73,19	\$82,87	\$83,94	\$100,85	\$410,64
Unión Europea	DE-Alemania	\$11,79	\$13,03	\$10,87	\$9,33	\$16,08	\$61,10
	FR-Francia	\$3,18	\$1,95	\$2,32	\$1,68	\$3,28	\$12,40

⁶ CIF (Cost, Insurance and Freight en inglés)

	IT-Italia	\$1,07	\$0,62	\$1,29	\$1,08	\$2,40	\$6,46
	HU-Hungría	\$0,85	\$1,07	\$1,02	\$0,74	\$1,01	\$4,70
	ES-España	\$0,85	\$0,79	\$0,76	\$0,87	\$1,28	\$4,55
	BE-Bélgica	\$0,39	\$0,65	\$0,55	\$1,02	\$1,32	\$3,94
	IE-Irlanda	\$0,56	\$0,40	\$0,61	\$1,06	\$1,00	\$3,63
	PL-Polonia	\$1,35	\$1,05	\$0,60	\$0,18	\$0,30	\$3,48
	CZ-Republica Checa	\$0,36	\$0,37	\$0,70	\$0,53	\$0,84	\$2,80
	NL-Países Bajos	\$0,39	\$0,42	\$0,32	\$0,49	\$0,54	\$2,15
	SE-Suecia	\$0,26	\$0,33	\$0,04	\$0,03	\$0,65	\$1,30
	Otros países	\$0,26	\$0,12	\$0,55	\$0,81	\$0,87	\$2,60
Reino Unido	Reino Unido Gran Bretaña	\$1,03	\$0,91	\$0,74	\$1,00	\$1,02	\$4,70
	CH-Suiza	\$0,73	\$0,56	\$0,72	\$0,98	\$1,30	\$4,28
EFTA	NO-Noruega	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	LI-Liechtenstein	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Chile	CL-Chile	\$0,04	\$0,04	\$0,03	\$0,00	\$0,12	\$0,21
	Total	\$92,82	\$95,50	\$103,99	\$103,77	\$132,85	\$528,93

Nota: Datos del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE.

Elaborado por la autora.

Según los datos, Alemania, Francia e Italia fueron los principales exportadores de dispositivos médicos bajo el acuerdo con la Unión Europea, con un total de USD 79,96 millones (CIF). Por el acuerdo con la EFTA, Liechtenstein, Suiza y Noruega exportaron USD 4,2 millones. En el marco del ACE 75 con Chile, las importaciones sumaron USD 214 mil, y con el Reino Unido, USD 4,7 millones.

Análisis proveedores

A diciembre de 2023, 9.940 proveedores se registraron bajo el CPC 35290, de los cuales, solo el 2 % (193) participaron en los procesos publicados como “Avisos de Contratación de los acuerdos comerciales”. Se detalla su participación a continuación:

Tabla 10

Número de proveedores por tipo de compañía

Tipo de Compañía	Nro. proveedores	Nro. Filial o sucursal	Porcentaje
Anónima	84	8	10%
Persona Natural	80	0	0%
Responsabilidad Limitada	16	0	0%
Sociedad por acciones simplificada	11	0	0%
Sucursal extranjera	1	1	100%
Otras	1	0	0%
Total	193	9	5%

Nota: Datos de SERCOP.

Elaborado por la autora.

La Tabla Nro. 10 muestra que filiales y sucursales extranjeras participaron en un 4 % y 1 % de los procesos analizados, evidenciando una limitada, pero presente inserción de empresas extranjeras con representación local en la compra pública.

Proveedores por nacionalidad

Tabla 11

Número de proveedores por nacionalidad

Nacionalidad	País	Nro. proveedores
Ecuador	Ecuador	184
Unión Europea	Alemania (2), España (1) y Holanda (2)	5
Reino Unido	Inglaterra	1
Otros Países	Panamá (1), Uruguay (1) y Estados Unidos (1)	3
Total		193

Nota: Datos de SERCOP/ Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros

Elaborado por la autora.

La tabla Nro. 11 muestra que, aunque no hubo participación directa de empresas matrices de Alemania, España, Holanda e Inglaterra, sí participaron filiales y sucursales de países miembros de los acuerdos comerciales, incluyendo cinco filiales de la Unión Europea y una sucursal del Reino Unido.

Montos adjudicados por proveedor

La Tabla Nro. 12 evidencia que los 10 principales proveedores concentraron el 33 % del monto adjudicado (2019–2023); de los 193 analizados, 62 constan como importadores y 38 como exportadores.

Tabla 12

Top 10 de proveedores con mayores montos adjudicados, 2019–2023 (millones de USD)

Nro.	Razón Social	Importador	Exportador	Nro. procesos	Monto
1	Garbocorp S.A.	Si	Si	3	\$3,50
2	Corporation Premier Global S.A.	Si	No	5	\$2,81
3	Distprolabecuador S.A.	Si	Si	7	\$2,66
4	Distlamed S.A.	S/R	S/R	5	\$2,64
5	Branquidesa S.A.	Si	Si	2	\$2,63
6	Accesmedical S.A.	S/R	S/R	2	\$2,55
7	Conceptnow S.A.	Si	Si	2	\$2,53
8	Comdispomed S.A.	Si	Si	1	\$2,53
9	Medilabor S.A.	Si	Si	2	\$2,44
10	Alem Cía. Ltda.	S/R	S/R	1	\$2,31
	Otros (183 proveedores)			262	\$108,43
	Total			292	\$135

Nota: Datos de SERCOP y Superintendencia de Compañías

Elaborado por la autora.

Análisis por entidad

Tabla 13

Montos adjudicados por tipo de entidad conforme a los acuerdos comerciales 2019–2023, (millones USD)

Clasificación entidades	Monto	Nro. entidades	Nro. de procesos
Nivel Central de Gobierno	\$133,62	39	290
Nivel Sub Central de Gobierno	\$1,39	1	2
Total	\$135,01	40	292

Nota: Datos de SERCOP.

Elaborado por la autora.

El 97.5% de las entidades corresponden al Nivel Central de Gobierno, y solo el 2.5% al Nivel Subcentral. Las 10 principales entidades concentran el 77% del monto adjudicado.

Tabla 14

Top 10 de entidades por monto adjudicado (2019–2023), (millones USD)

Nro.	Razón social	2019	2020	2021	2022	2023	Total
1	Hosp. Guayaquil Abel Gilbert Pontón	\$18,05	\$2,46	\$2,48	\$0,81	\$3,38	\$27,18
2	Hosp. Gral Norte de Guayaquil Los Ceibos	\$6,45	\$3,99	\$1,94	\$0,37	\$4,01	\$16,77
3	Hosp. Gral. Monte SINAI	\$0,00	\$0,00	\$0,46	\$4,87	\$10,27	\$15,60
4	Hosp. Gral. Manta	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3,03	\$8,20	\$11,23
5	Hosp. Teodoro Maldonado Carbo	\$3,19	\$1,20	\$2,83	\$0,54	\$1,40	\$9,16
6	Hosp. del Niño FY	\$0,00	\$1,04	\$0,33	\$0,22	\$7,41	\$9,00
7	Hosp. Eugenio Espejo	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5,27	\$5,27
8	Hosp. de Especialidades Portoviejo	\$0,00	\$0,45	\$0,00	\$1,02	\$1,84	\$3,32
9	Hosp. Gral. Dr. Enrique Ortega Moreira	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3,15	\$3,15
10	Hosp. Gral. Quevedo	\$0,00	\$0,00	\$0,38	\$2,05	\$0,49	\$2,92
	Otras (36 entidades)	\$2,97	\$3,47	\$3,59	\$4,00	\$17,39	\$31,42
	Total	\$30,66	\$12,61	\$12,02	\$16,91	\$62,81	\$135,01

Nota: Datos de SERCOP.

Elaborado por la autora.

6. Conclusiones

Entre 2019 y 2023, el SERCOP implementó medidas institucionales para cumplir con los compromisos de contratación pública asumidos en acuerdos los comerciales, como la publicación de avisos, emisión de manuales y circulares, e incorporación de un módulo específico en el SOCE.

Los acuerdos analizados no evidencian un impacto directo. No obstante, su aplicación ha permitido beneficios indirectos como la reducción de aranceles a la importación, lo que

ha facilitado que las entidades públicas adjudiquen contratos a los oferentes cuyas propuestas representen el mejor precio.

De los 292 procesos ejecutados relacionados con dispositivos médicos, únicamente el 3 % de los proveedores adjudicados correspondieron a filiales o sucursales extranjeras de países con acuerdos comerciales analizados. Se identificaron seis proveedores con representación de Alemania, España, Países Bajos e Inglaterra. No se evidenció participación de proveedores provenientes de países miembros de EFTA ni de Chile.

Según datos de la SENAE, Ecuador importó más de 528 millones de dólares en dispositivos médicos correspondientes a los 20 productos más adjudicados durante el período analizado. De ese total, el 21 % provino de la Unión Europea, mientras que el EFTA, el Reino Unido y Chile representaron menos del 1 %. Esto evidencia que el acuerdo con la Unión Europea ha tenido un mayor impacto en las compras públicas en este sector, es importante señalar que este proceso no ha perjudicado a la producción nacional, ya que se respeta el marco legal vigente que prioriza la participación de la industria local cuando esta existe. Más bien, se ha fortalecido el sistema de compras públicas y a los propios proveedores nacionales, considerando que más del 80 % de ellos son declarados como importadores. En este contexto, los acuerdos comerciales han facilitado el acceso a productos de calidad, contribuyendo a mejorar el abastecimiento de dispositivos médicos y, con ello, el sistema de salud pública en beneficio de la población. El 97,5 % de las entidades contratantes que realizaron adquisiciones de dispositivos médicos pertenecen al nivel central del Gobierno.

Únicamente el 2 % de los proveedores registrados bajo el CPC 35290 participaron en los procesos vinculados a los acuerdos comerciales, lo que revela desafíos persistentes en términos de inclusión, competitividad y acceso al mercado público.

Los acuerdos comerciales suscritos por Ecuador brindan un marco favorable para la contratación pública, pero requieren políticas que simplifiquen procesos, apoyen la importación sin afectar la producción local y capaciten a proveedores para asegurar calidad y eficiencia en el sector de la Salud. Se recomienda incorporar estas políticas en la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con el fin de potenciar el impacto de los acuerdos comerciales en el Ecuador.

7. Referencias

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). (2008).
Registro Oficial No. 395. Ecuador.
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2024/08/CompletoSinConcordanciaspdf1067166_-_LEY_ORGANICA_DEL_SISTEMA_NACIONAL_DE_CON-3.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449. Ecuador.
https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio, AELC. (2021). Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 395
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/01_Protocolo-suscrito-11-11-2016-EU-EC-Prot-to-CO-PE.pdf
- Acuerdo Comercial entre El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una Parte y la República de Colombia, La República del Ecuador y la República del Perú, por otra". (2019). Registro Oficial - Cuarto Suplemento N° 20.
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/12/REGISTRO-OFICIAL-ACUERDO-COMERCIAL-UK-COMPLETO.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Integración. (2020). Acuerdo de complementación económica N° 75 entre la República de Chile y la República del Ecuador.
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2022/09/19092022_ACUERDO-DE-COMPLEMENTACION-ECONOMICA-N%C2%B0-75_CHILE_ECUADOR.pdf
- Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una Parte, y Colombia y El Perú, por otra" y Anexos. (2016). Registro Oficial – Edición Especial N° 808
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/02_RO-808-Consolidado_opt.pdf
- Protocolo de Adhesión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador. (2016). Registro Oficial – Edición Especial N° 807

- https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/01_Protocolo-suscrito-11-11-2016-EU-EC-Prot-to-CO-PE.pdf
- Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2011). Manual de contratación pública.
- <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>
- Bajaña Oñate, K. L., & Fajardo Vaca, L. M. (2019). La contratación pública como herramienta de desarrollo económico en el Ecuador. MAPA Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas.
- https://sga.unemi.edu.ec/media/evidenciasiv/2020/01/10/articulo_202011018346.pdf
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA). (2017). Normativa sanitaria para control de dispositivos médicos, uso humano (Capítulo II).
- <https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/Resolucion-ARCSA-DE-026-2016-YMIH-NTS-Sustitutiva-para-el-registro-sanitario-y-control-de-dispositivos-medicos-de-uso-humano-y-de-los-establecimientos-en-donde-se-fabrican-importa.pdf>
- López Maya, C. (2016). Compras públicas y su tratamiento en los acuerdos comerciales: el caso Ecuador – Unión Europea (Tesis de maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar). Sede Ecuador. Repositorio Institucional UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5536/1/T2224-MRI-Lopez-Compras.pdf>
- Aguirre Ribadeneira, J. F. (2015). Incidencia del Acuerdo Comercial Multipartes, ACM en el Sistema Nacional de Contratación Pública (Tesis de maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar). Sede Ecuador.
- <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4796/1/T1807-MDE-Aguirre-Incidencia.pdf>
- Ludeña Ordóñez, A. J. (2019). La aplicación del acuerdo comercial con la Unión Europea en la contratación pública (Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato). Repositorio Institucional UTA.
- <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/3225/1/2019ADRIAN%20JACOB%20LUDE%20C3%91A%20ORD%20C3%93%20C3%91EZ.pdf>

- Leví Coral, M. (2008). La Unión Europea y la nueva integración latinoamericana: Parámetros de comparación aplicados en diferentes estudios sobre los procesos de integración. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
[https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4066/1/PI-2008-06-Lev%
c3%ad-La%20Uni%c3%b3n.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4066/1/PI-2008-06-Lev%c3%ad-La%20Uni%c3%b3n.pdf)
- Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes. (2024-2025).
Lista Unión Europea.
<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fcdn.www.gob.pe%2Fuploads%2Fdocument%2Ffile%2F5801734%2F5147127-lista-unioneuropea.xlsx%3Fv%3D1706908992&wdOrigin=BROWSELINK>
- Ulloa, A. A. (2006). El mercado público y los acuerdos comerciales, un análisis económico.
https://ricg.org/wp-content/uploads/legacy_content/biblioteca/archivos/Publicaciones/es/138/S69CI-L2526e-P.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024-2025).
Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.
https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_para_el_manejo_de_acuerdos_comerciales_vf.pdf
- Superintendencia de Bancos, Valores y Seguros. (s. f.). Portal de información/consulta de compañías.
<https://appscvsgen.supercias.gob.ec/consultaCompanias/societario/busquedaCompanias.jsf>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (s. f.). Registro de producción nacional.
<https://servicios.produccion.gob.ec/dashboard/publico/dashboardRPN.jsf>
- Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). (s.f.). Acuerdos comerciales.
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/acuerdos-comerciales/>
- Jácome, H. (2012). El retorno de las carabelas: Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea. FLACSO.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52434.pdf>